



Buenos Aires, 05 de diciembre de 2019

VISTO la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía de la docente Ing. Paula Adriana Marcuzzi (Legajo U.T.N. N° 63966), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1475/2018 el Consejo Superior designó a la docente Ing. Paula Adriana Marcuzzi (Legajo U.T.N. N° 63966) como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de la asignatura Química General, del Departamento Materias Básicas de la Facultad Regional Paraná.

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná por Resolución N° 471/2019 resolvió (ad referéndum del Consejo Superior) conceder licencia por cargo de mayor jerarquía a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive o hasta la reincorporación de la docente Bioq. María Cristina Rugna, lo que ocurra primero.

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento considera conveniente conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la solicitante.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la docente Ing. Paula Adriana Marcuzzi (Legajo U.T.N. N° 63966)



Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

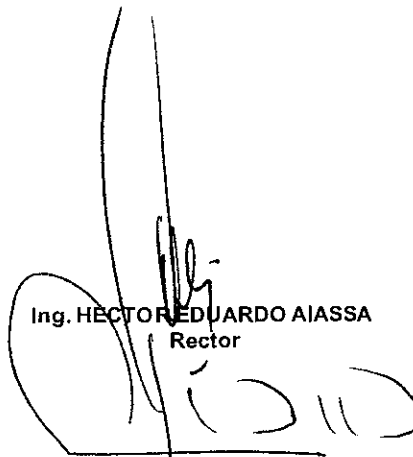


como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de la asignatura Química General, del Departamento Materias Básicas de la Facultad Regional Paraná por cargo de mayor jerarquía, a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive o hasta la reincorporación de la docente Bioq. María Cristina Rugna, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2089/2019

UTN
fnf



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario Consejo Superior